



Rio Gallegos, 22 de febrero de 2023
Expte. N° 532.057/MTEySS/2023.-

ACTA N° 05

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 22 días del mes de febrero de 2023, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen lo hacen el Prof. Ismael Aurelio **ENRIQUE** titular del D.N.I N° 17.120.968 (Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación), la Sra. Ninette **MILOSTIC** titular del D.N.I N° 17.734.163 (Secretaria de Coordinación Regional y vínculo con la Comunidad), el Sr. Pablo Carlos **RUIZ** titular del DNI N° 26.246.582 (Sec. De Gestión Adm.), y el Sr. Cristian **BORQUEZ** titular del D.N.I N° 26.885.849 (Miembro de Junta de Clasificación Técnica); por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Prof. Oscar Nicolás **PEREYRA**, titular del DNI N° 21.465.194, lo hace el Prof. Javier Augusto **FERNANDEZ** titular del D.N.I. N° 23.980.779, y la Prof. Mónica Alejandra **FLORES** titular del DNI N° 24.087.519, por **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)**, lo hace el Sr. Héctor **REYES** titular del DNI N° 21.919.868; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Secretaria de Estado de Trabajo, Dra. Guadalupe **NOVAS**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

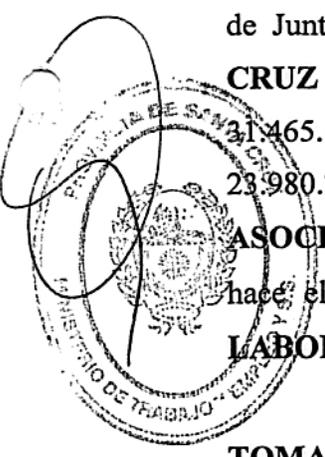
Buenas tardes a todos y todas, siendo las 15:18 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. En la última reunión las entidades gremiales se llevaron la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo para analizar, razón por la que se les concede la palabra.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenas tardes, luego de realizar las diferentes Asambleas de las Localidades que se realizan en la Provincia, el análisis que se desprende es que mientras la negociación se mantenga y los niveles de inflación continúen, la cláusula gatillo debe aplicarse de forma automática, ya que es lo que la docencia Santa Cruz considera necesario para que su salario no se deprecie frente a los niveles inflacionarios.

Queremos sostener que se le da un gran valor a que la cláusula gatillo sea parte de la oferta, entendiendo que la misma es una conquista del sector, ya que hace años venimos solicitando su aplicación. El sector docente entiende que mientras se mantengan los niveles de inflación la cláusula gatillo debe aplicar. No es una imposición al Poder Ejecutivo, ni entendimiento de carácter obligatorio, sino una demanda genuina de la docencia.

En relación al 4% de incremento propuesto para el mes de enero nos resulta insuficiente, en relación al desfasaje del salario inicial de un compañero docente en los cargos testigos que





deben ser referencia en esta negociación (Maestro/a de Nivel Inicial, Preceptores/as, Profesores/as 18 cátedra) el cual dista del costo de vida de la Región Patagonia.

En tal sentido se plantea la exigencia de que se pueda mejorar el porcentaje ofrecido tomando como referencia el indicador del costo de la canasta básica total de la Región Patagonia.

Asimismo, queremos manifestar el malestar del sector docente ante el intento del Poder Ejecutivo de querer instalar como base de negociación un cargo testigo que deja por debajo salarialmente a miles de compañeros de la Provincia, como lo es el cargo de maestro de grado en la actual configuración del Nivel Primario. Esto es confuso y engañoso, y por eso lo repudiamos.

Es por todo ello que rechazamos la recomposición del 4% prevista para el mes de enero por resultar insuficiente, y exigimos que la cláusula gatillo se aplique mientras perdure la inflación.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenas tardes, luego de las Asambleas realizadas en la Provincia, AMET acepta la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo. Queremos sostener que la aceptación no fue unánime, sino que con votación dividida.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ante el rechazo de la propuesta salarial, ofrecida por el Poder Ejecutivo, por parte del sindicato ADOSAC, una vez más reiteramos que la cláusula gatillo más el porcentaje forman parte del ofrecimiento de manera integral.

El ejecutivo advierte que hay una maniobra de dilación que perjudica al conjunto de los docentes, teniendo en cuenta que:

- La presente negociación para la pauta salarial del primer semestre 2023, se inició en diciembre de 2022.
- La reunión paritaria del día de la fecha es la sexta mesa de negociación salarial 2023.
- La propuesta salarial integral, surge de la solicitud de ambas entidades sindicales.
- La misma fue mejorada de acuerdo al proceso de negociación de las reuniones mantenidas. Quedando de esta manera por encima de la pauta nacional.

El Poder Ejecutivo manifiesta una vez más que en todas las oportunidades en que nos hemos sentado a negociar en esta mesa, siempre nos manejamos con la verdad, por lo tanto no hay información engañosa alguna, al explicar la propuesta salarial por parte de estos paritarios. En virtud del interés de ser claros con el sector docente es que repudiamos la confusión que genera la no explicación del cambio del cargo testigo a partir de la jornada extendida. Como así también la cláusula gatillo que se abonaría mensualmente hasta junio incluido, es parte de la propuesta integral junto al 4% para el mes de enero.



Insistimos en que el año pasado se logró un acuerdo porque la oferta era superadora, encontrándose 10% arriba de la inflación proyectada, por lo que la docencia decidió tomarlo a cuenta y seguir negociando en el primer semestre.

La cláusula gatillo es un gran avance en esta negociación, es por ello que se ha aceptado en forma unánime por la docencia de la Provincia de Santa Cruz; darle el carácter de indivisible por parte del Poder Ejecutivo constituye un verdadero retroceso en esta negociación y a la buena fe negocial.

Buscamos una mejora salarial, y solicitamos al Consejo Provincial de Educación que indique cuánto va aganar hoy la maestra de nivel inicial y el preceptor de nivel secundario. Todos forman parte de escalafón docente, porque son parte del sistema, aun con el incremento salarial, estos cargo no alcanzan la canasta familiar.

No compartimos que sea culpa del sindicato no lograr un acuerdo, como representantes del sector buscamos reconocer el trabajo del docente, y que el trabajado con su salario pueda sostener su hogar.

Queremos resaltar que cuando este sindicato llamo a medidas de fuerzas fue apoyado por más del 80% aun con las consecuencias que conlleva.

Las Asambleas realizadas en las diferentes localidades le otorgan representatividad a nuestro Congreso y en consecuencia a nuestro mandato. Si se cuestiona nuestra representatividad, también habría que debatir la de los paritarios presentes en representación del Gobierno.

Cabe señalar que no tomamos en cuenta lo del FONID porque hemos sostenido que es una cifra que como política salarial debería el Gobierno blanquearla. Es una suma en negro que no perciben los jubilados, ni todos los cargos del escalafón.

Siempre hemos luchado por el reconocimiento de los derechos del sector docente, siendo responsables de la representación que ejercemos. Hemos luchado en la calle asumiendo todo tipo de consecuencias entre ellas multas multimillonarias, en el caso de la conciliación obligatoria de 2017 cuando toda la docencia de Santa Cruz simplemente solicitaba cobrar en tiempo y forma. Amenazas de quita de personería, siendo el único sindicato en esta Provincia que ha tenido tales consecuencias desde el retorno de la Democracia.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Llama la atención que en ninguna paritaria de ningún año pidió el sindicato ver el cargo de preceptor y maestro de nivel inicial. Claramente hoy se efectúa con la única finalidad de menospreciar la oferta del Gobierno.

El año pasado se cerró la negociación del primer semestre del año porque había un 10% arriba. Ahora bien, esta propuesta queda por arriba un 15% de la inflación proyectada para el primer semestre del año, es superadora igual pero no convence a la gran representatividad

La representatividad que nos dan se encuentra legitimada por haber accedido democráticamente al Gobierno Provincial.



Ahora bien, se menosprecia el FONID por ser considerado sumas en negro, sin embargo el sindicato nos debería explicar por qué realizan descuento de cuota sindical sobre el FONID, siendo el único descuento que se efectúa sobre el mismo.

El FONID ayuda económica del docente que va a trabajar con los alumnos, razón por la cual no lo perciben los jubilados. Es un incentivo, y lo logro un sindicato nacional. Tiene formato nacional y va directamente al bolsillo del docente, es parte del sueldo, por lo que si lo tenemos en consideración.

TOMA LA PALABRA ADOSAC



En relación a las cifras salariales que menciona el Poder Ejecutivo al decir que los "docentes de Santa Cruz se han perdido de cobrar", queremos remarcar que son cifras engañosas en tanto y en cuanto no representan verdaderamente el valor de referencia para la mayor parte de la docencia sino para una minoría. Por ejemplo se expone que un Directivo de Escuela de Jornada Extendida hubiese percibido entre \$333.520 a \$409.000 según la zona, lo real es que Escuelas Primarias existen 94 en la Provincia es decir que la cantidad de compañeros que hubiesen accedido a ese salario son 198 o algunos más de 200 si se toma en cuenta a aquellos que esta con licencias médicas. Solo 200 compañeros sobre una base de recién ingresados de miles de docentes en los diferentes niveles. Tampoco es real que estos últimos hubieran percibido entre \$133.482 y \$171.000 según la zona, nuevamente esas cifras pertenecen a quienes en el Nivel Primario ahora cuentan con una jornada más amplia en tiempo y cantidad de trabajo, insistimos que es lógico que quien trabaje más ahora cobre más. Lo concreto es que el cargo de maestra en el nivel inicial con la propuesta acercada por el Poder Ejecutivo hubiera percibido \$111.198,29 monto que como planteamos en primera instancia está muy lejos de acercarse a los costos de la Canasta Básica en la Patagonia.

Respecto del FONID y la consideración de este Sindicato de no considerarlo parte del salario queremos remarcar que tras muchos años de lucha hemos conseguido a partir del 2007 el blanqueo salarial, y es por ello que toda suma no remunerativa no es entendida como parte de nuestros haberes; sin mencionar que este monto no tiene alcance total dentro de los docentes activos y directamente no llega a los compañeros jubilados. Asimismo, en cuanto al descuento señalado informamos que se realiza conforme a las normas preestablecidas y su utilización por parte del sindicato constan en sus balances aprobados por sus bases y organismos externos que garantizan su transparencia absoluta. Si el Poder Ejecutivo pretende hablar de transparencia podría empezar por abrir el liquidador docente, demanda sostenida por esta entidad gremial desde hace un tiempo a esta parte.

Insistimos que la representatividad del Congreso de ADOSAC se encuentra ratificado por nuestras Asambleas que son Soberanas.

Solicitamos a la Autoridad Laboral revea el carácter de paritario que tiene el Vocal de Junta conforme lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 2.986.



- Caleta Olivia-Industrial N° 1: hay dos turnos de control numérico sin funcionar. Son fundamentales para trabajar.

- Titularizaciones, surgió en las Asambleas la necesidad de solicitar un informe de horas cátedras que se van a titularizar, fechas.

- Solicitamos información de cuándo inician las clases del profesorado con concurrencia con título base.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16:25 horas se otorga un cuarto intermedio de 5 minutos.

A las 16:40 horas se retoma la presente mesa de negociación.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con respecto a lo planteado por AMET en cuanto a las cuestiones edilicias en Puerto Deseado, las empresas que están trabajando para garantizar el inicio del ciclo lectivo el día lunes. Solicitamos un relevamiento.

En El Calafate hay una caldera que no está funcionando por una plaqueta que ya está para ser reemplazada, pero la mayoría de la calefacción es por aire y radiadores.

Respecto a Caleta Olivia, los dos turnos de CNC se encuentran sin funcionamiento porque estamos a la espera de la actualización software.

Las titularizaciones ya están en proceso de notificación a los docentes.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Tenemos los siguientes temas laborales para tratar en la presente mesa:

- Respecto a la jornada extendida y completa seguimos denunciando la falta de Instrumento Legal respecto a su implementación, ya que hay situaciones de desconcierto en muchas escuelas. Al principio cuando se implementó era optativo, ahora es obligatoria. No fue paulatino, ni consensuado, modificándose las condiciones laborales. No hay claridad respecto a los docentes titulares, que pasa con esa jornada completa. La cantidad de puntos que van a percibir esos cargos. Solicitamos que no se implemente hasta que no haya mayor claridad teniendo en cuenta Decretos que rigen compatibilidad docente y que están vigentes.

- Situación Nivel Inicial Fitz Roy y Jaramillo: solicitamos que a los docentes se le tenga en cuenta la situación laboral, según se nos informó, la supervisión enviará la baja de todos los cargos, lo que significa un despido masivo. Hay personas con discapacidad, y enfermedades crónicas que no tuvieron en cuenta su resguardo laboral ni salarial. Solicitamos que se las opeiones a los docentes como corresponde ante un cambio de turno, como está sucediendo en este momento.



- En el ofrecimiento del día de la fecha, en la Escuela Especial N° 5 de El Calafate, una docente se encontraba como suplente y estaba sin conexión, los directivos como no tienen conexión en la escuela lo hicieron desde su casa, por lo que no pudo avisar, y no pudo mejorar su situación. Al realizar el reclamo le manifestaron que no iban a retrotraer el acto administrativo. Insistimos que los ofrecimientos deben ser presenciales.

- En cuanto a una situación de los docentes de la Escuela Industrial de la Localidad de Las Heras, sacaron a Ofrecimientos los cargos interinos, y la necesidad sigue estando. Vamos a facilitar la Nota que enviaron los docentes.

- Solicitamos que salga el ofrecimiento de la Vice-Dirección de la EPJA Primaria de El Calafate, ya que hay docentes interesados en acceder a la misma y están demorando dicho ofrecimiento.

Rever el sistema de inscripción de nivel inicial ya que la misma se dio por cerrada, y hay salas que quedaron sin alumnos en determinados jardines. La Dirección del Nivel expresan que no hay vacantes, y en los jardines hay vacantes y los padres están solicitando el acceso a las mismas. Revisar inscripciones en el Nivel Inicial, aspirando que los compañeros puedan conservar su fuente laboral.

- Rever el ofrecimiento del cargo teatro de una Escuela Especial de Caleta Olivia. Es un título 6 y no debería salir a ofrecimiento porque es un título estatutario. Sólo las vacantes interinas ocupadas por títulos 9, 6 y 3 salen cuando se realizan los Concursos de Cargos y Horas.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Destacamos el trabajo llevado adelante por los equipos de conducción institucional, supervisores, equipos técnicos y dirección provincial de nivel primario en el avance e implementación de la Ley de Educación Nacional N°26.206, en relación a la jornada extendida y jornada completa en este nivel, donde se trabajaron los aspectos pedagógicos y laborales.

Los aspectos salariales se trabajaron en reuniones de la subcomisión salarial con la entidad gremial ADOSAC. Por lo tanto no existe improvisación y/o arbitrariedad alguna en cuanto a la ejecución de la ley mencionada.

De cara al próximo inicio de clases del ciclo lectivo 2023 del periodo común, ya que el mismo se inició con el periodo especial el día 3 de febrero en la localidad de El Chalten, en el día de la fecha se dio inicio a los ofrecimientos de cargos en todo el ámbito de la provincia. Destacando la transparencia y agilidad de estos actos administrativos con el nuevo sistema que se está aplicando. En estos actos se están realizando los ofrecimientos para primer y segundo cargo a los fines de garantizar la cobertura de todas las vacantes ofrecidas. Cabe aclarar que los mismos se están desarrollando con total normalidad y gran concurrencia de los docentes que aspiran a estos puestos de trabajo.

Respecto a lo ocurrido en Jaramillo la Directora de Nivel Inicial informo que la decisión se consensuó entre las partes y a solicitud de los padres.

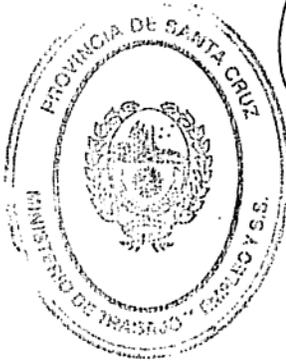


TOMA LA PALABRA ADOSAC

Solicitamos que la continuidad de esta negociación pueda darse en lo inmediato, teniendo en consideración el carácter urgente de las demandas salariales, laborales y pedagógicas del sector docente como así también el momento de inicio del ciclo lectivo.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, a las 19:15 horas se cierra el presente Acto. Ésta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio con fecha y lugar a confirmar. Sin más que agregar firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.




Dra. Guadalupe Novas
Secretaría de Estado de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Provincia de Santa Cruz